

Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-08-2020

Contratación de la obra: Ampliación de Drenaje

Calle Gustavo A. Madero

El Llano, Tula de Allende, Hgo.

Dictamen

Tula de Allende, Estado de Hidalgo, a 16 de octubre del 2020

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Notificación de invitaciones: Se invitó a 5 licitantes, Grupo ARCODEM, S. A de C. V., XICUCO, Hidalgo, comercializadora y constructora, S. A. de C. V., y T&C Sistemas Globales, Asesoría, Proyectos y Construcción, S. A. de C. V., Notificándoles la invitación personalmente el día 09 de octubre del 2020, firmando el acuse respectivo.

2.- Junta de Aclaraciones: Se celebró a las 9:00 hrs del día 13 de octubre de 2020, con la asistencia del licitante

3.- Presentación y apertura de proposiciones: Se celebró a las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2020, en las oficinas de esta Presidencia Municipal.

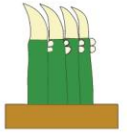
Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe IVA INCLUIDO	Observaciones
Licitante: XICUCO Hidalgo, Comercializadora y Constructora, S. A. de C. V.	50 días	23/10/2020	11/12/2020	\$236,485.30	Ninguna
Licitante:	50 días	23/10/2020	11/12/2020	\$236,214.08	Ningua
Licitante: T & C Sistemas Globales, Asesoría y Proyectos S. A. de C. V.	50 días	23/10/2020	11/12/2020	\$238,259.59	Ninguna

Se desecha la proposición de los siguientes licitantes: Ninguna

Al efectuar el análisis de las propuestas presentadas se observa lo siguiente:

Dictamen para fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-08-2020, convocada por la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.



Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-08-2020

Contratación de la obra: Ampliación de Drenaje

Calle Gustavo A. Madero

El Llano, Tula de Allende, Hgo.

Dictamen

Licitante XICUCO, Hidalgo Comercializadora y Constructora, S. A. de C, V,- cumple con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones

Licitante Juan Felipe Paredes Cortés.- No incluye en su propuesta en el anexo AE-01, el análisis de precio correspondiente a la clave EFC0157 "Sum e Instalación de tubería de concreto simple con junta hermética para drenaje sanitario.....", no incluye en el anexo AE13 el cheque cruzado de garantía de su propuesta., por lo anterior se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II del reglamento de la ley y con el punto 4.4 fracción II de las bases del procedimiento.

Licitante: T & C Sistemas Globales, Asesoría, Proyectos S. A. de C. V.- Cumple con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **XICUCO, Hidalgo Comercializadora y Constructora, S. A. de C, V** por un monto de **\$236,485.30**, incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2.- Que la proposición del licitante **Juan Felipe Paredes Cortés** por un monto de \$236,214.08 incluye I. V. A. **no se considera solvente** porque no cumple con las con las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

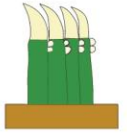
3.- Que la proposición del licitante **T & C Sistemas Globales, Asesoría, Proyectos S. A. de C. V,** por un monto de \$238,259.59 **no se considera solvente** porque no cumple con las con las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por esta convocante al exceder el techo financiero asignado

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "**XICUCO, Hidalgo Comercializadora y Constructora, S. A. de C, V**", por un monto total con I.V.A. de **\$236,485.30** (doscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 30/100 M. N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta solvente

Dictamen para fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-08-2020, convocada por la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.



Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-08-2020

Contratación de la obra: Ampliación de Drenaje

Calle Gustavo A. Madero

El Llano, Tula de Allende, Hgo.

Dictamen

más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de 50 días naturales, con fecha de inicio: 23 de octubre y fecha de terminación: 11 de diciembre del 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Convocante:

Autorizó

Elaboró

Ing. Amador Falcón Sandoval
Director de Obras Públicas

Ing. Enrique Pérez García
Encargado del Departamento Técnico

Comité de Obra Pública del Municipio de Tula de Allende, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente- Oficial Mayor	Lic. María Guadalupe Peña Hernández	
Secretario Ejecutivo – Secretario General Municipal	Lic. Miguel Ángel Saviñón Antuñano	
Vocal – Director de Obras Públicas	Ing. Amador Falcón Sandoval	
Vocal – Tesorera Municipal	L. C. Gloria Figueroa Jiménez	
Asesor- Coordinador Jurídico	Lic. Antonio Ortíz Cornejo	
Asesor – Contralor Interno Municipal	Lic. Marcolino Celso Escamilla Reyes	

Dictamen para fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-08-2020, convocada por la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.